



Santa Cruz de Tenerife, a 17 de agosto de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, Mondo TV Studios, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Mondo TV Studios**”) pone en conocimiento la siguiente,

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Haciendo referencia al reglamento de la CNMV que establece la prohibición de realizar operaciones a las personas con responsabilidades de dirección dentro de los 30 días anteriores a la publicación de resultados, conocido como 'closed period', el socio Matteo Corradi ha anunciado la suspensión de su orden de venta de hasta 340.000 acciones en mercado a un precio no inferior a 0,31 céntimos. La orden de venta volverá a ponerse en mercado tras la publicación de los resultados el día 13 de septiembre.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. María Bonaria Fois  
Secretaria del Consejo de Administración  
MONDO TV STUDIOS, S.A.

---